Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIETH ANDRIANY QUIÑONES ESTUPIÑAN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.775.113	CONTRATO No.	438-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT-NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos d e reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el 1 al 31 de marzo, se contó con un total de 58 personas asignadas; de ellas, 48 se encuentran en estado activo. Las personas activas se atendieron en los siguientes municipios: Magüí Payán (1), Roberto Payán (4), Barbacoas (4) y Tumaco (36). Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento del periodo, se alcanzó a atender al 80 % de la población asignada. Las atenciones estuvieron enmarcadas en el programa de reincorporación integral – PRI resolución 2319 de 2024. Hata el momento, 48 paraticpantes firmaron su ingreso al PRI, 44 tienen la caracterización cargada en el SIRR y 42 cuentan con el plan de acción firmado.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	En esta obligación no se realizó ninguna actividad.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	En esta obligación no se realizó ninguna actividad.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	En el marco de la Reincorporación Política, se llevó a cabo una reunión en el municipio de Maguí Payán con el Secreatario de Gobierno del mismo, en el que se llevó a cabo la presentación formal de la facilitadora, ya que en este municipio se cuenta con un nuevo Secretario de Gobierno, se abordaron los retos de la agencia para este año. Estos retos están principalmente orientados a alcanzar el cumplimiento de las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Integral (PRI) de las personas en proceso de reincorporación. Lo anterior, con el fin de lograr un acercamiento entre la Personería y la Agencia de Reincorporación y Normalización.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Se realizó el seguminiento a tres proyectos productivos individuales, conforme a los lienamientos operativos establecidos por la entidad. Los PR a los que se les hizo seguimiento de su proyecto productivo individual tienen los siguientes codigos SIR: 60-13407, 60-06855 y 60-05755. Cabe mencionar que los 3 proyectos productivo individuales se encuentran activos.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	En este periodo, teniendo en cuenta los plazos establecidos se entregarón (12) planillas de asistencia de actividades de acompañamiento en reincorporación y (2) planilla de asistencia de actividades de acompañamiento a familias de exintegrantes de las FARC-EP fallecidos.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Se llevó a cabo el registro de los planes de reincorporación y las caracterizaciones finalizadas en el SIRR, conforme a los metodos operativos establecidos por la agencia. Tambien, se realizó la actualización del grupo familiar de un PR, quien acaba de tener un hijo, se tramitó una solicitud de eliminación de la evaluación de un plan a soporte tecnico y se realizó la revisión del manual de formulación de planes individuales.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Con respecto a los desembolsos, se realizó la consulta a los participantes de si habian recibido su asignación mensual, verificando asi el cumplimiento desembolso de la asignación correspondiente al mes de marzo, a lo que respondieron satisfactoriamente y en esta oportunidad no fue necesario tramitar solicitud formal al nivel central. .

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIETH ANDRIANY QUIÑONES ESTUPIÑAN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.775.113	CONTRATO No.	438-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT-NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos d e reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el perido de marzo, se participó de espacios liderados por el GT-NARIÑO para cumplir con los procesos misionales, siguiendo los lineamientos técnicos y operativos de la ruta de Reincorpración. A continuación se detallan los espacios convocados: * 05-03-2025 reunión seguimiento PRI. * 06-03-2025 pedagogía ciclo anual. * 07-03-2025 planes transitorios - componente especifico. * 17-03-2025 reunión de articulación con equipo facilitador y profesional de salud, psicosocial y género. * 17-03-2024 Orientación AUTO SAR.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	En el desarrollo y cumplimiento de los objetivos contractuales, se da respuesta oportuna a las solicitudes, reportes y actividades, conforme a las acciones establecidas en el contrato. Es relevante mencionar que se realizan entregas de planillas de atención, listado de reuniones con externos y otros archivos pertinentes, los cuales se almacenan en el área de gestión documental, siguiendo las directrices de la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los ítems de las obligaciones generales así como a la cláusulas establecidas en el contrato.

Julieth Andriany Quinones Estupiñan

Firmado digitalmente por Julieth Andriany Quinones Estupiñan

JULIETH ANDRIANY QUIÑONES ESTUPIÑAN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

GLORIA PATRICIA PÉREZ DÍAZ

Firmado digitalmente por GLORIA PATRICIA PÉREZ DÍAZ

NOMBRE(S) **GLORIA PATRICIA PEREZ DIAZ**

Coordinadora(e) GT NARIÑO

Fecha VoBo: 31 de marzo de 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co